

**UNIDAD AUDITORÍA INTERNA**



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**PROGRAMA 45- ACTIVIDAD N° 4**

**“ASISTENCIA AL PACIENTE MIASTÉNICO”**

**INFORME DE AUDITORÍA N°4**

**FEBRERO 2018**

## INDICE

---

INFORME EJECUTIVO .....	3
INFORME ANALITICO .....	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA.....	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1 LIMITACIONES AL ALCANCE .....	¡Error! Marcador no definido.
3.- TAREA REALIZADA .....	¡Error! Marcador no definido.
4.- MARCO DE REFERENCIA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1. MARCO NORMATIVO.....	¡Error! Marcador no definido.
5. ASPECTOS AUDITADOS.....	¡Error! Marcador no definido.
5.1 Análisis Presupuestario del Área Auditada	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Ejecución de las Metas Físicas.....	¡Error! Marcador no definido.
5.3 Asistencia y entrega de medicamentos a pacientes miastenicos	¡Error! Marcador no definido.
6.- OBSERVACIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Observaciones de la presente auditoría ..	¡Error! Marcador no definido.
7.- OPINION DEL AUDITADO .....	¡Error! Marcador no definido.
8. CONCLUSION .....	¡Error! Marcador no definido.

## INFORME EJECUTIVO

---

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

#### AUDITORÍA PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD N° 4

#### “PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES RIESGOS PARA LA SALUD”

#### CRONICAS Y

#### “ASISTENCIA AL PACIENTE MIASTENICO”

El trabajo de auditoría en este proyecto tiene como objeto analizar la gestión del Programa vinculada con la asistencia y entrega de medicamentos a pacientes miasténicos.

El mismo se realizó dentro de la Planificación Anual 2017, aprobado por SIGEN, Proyecto N° 1, para el periodo Enero 2016 a Diciembre 2016. Las tareas de auditoría se desarrollaron entre 15 de Noviembre de 2017 al 19 de Enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto por la Res. N° 152/02 SGN.

Del informe se desprenden las siguientes observaciones:

#### **Observación N° 1:**

La totalidad de los remitos analizados, no tienen especificado la orden de compra correspondiente.

Causa: debilitamiento del sistema de control interno al no haber control en los datos contenidos en los remitos, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Efecto: Desconocimiento de la orden de compra correspondiente a las entregas realizadas.

Impacto: medio

Recomendación: Se debe especificar en los remitos la orden de compra correspondiente, tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### **Observación N°2:**

Los remitos números 5-1508443, 5-1508444, 5-1508451, 5-1508450, 5-1551811, 5-1551813, 5-1551814, 5-1551815, 5-1551816, 5-1551817, 5-1551818, 5-1551819, 5-1551820, 5-1551821, 5-1551822, 5-1551823, 5-1551824, 5-1551825, 5-1551827, 5-1551828, 5-1601570, 5-1617024, 5-1632525, 5-1632524, 5-1632522, 5-1632523, 5-1632518, 5-1632519, 5-1632520, 5-1632521, 5-1654863 no tienen especificado el número de contratación correspondiente.

Esto equivale a un 75 % del total del universo. El total de remitos analizados fueron 41.

Causa: debilitamiento del sistema de control interno al no haber control en los datos contenidos en los remitos, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Efecto: Desconocimiento del número de contratación correspondiente a las entregas realizadas

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Impacto: bajo

Recomendación: Se debe especificar en los remitos el número de contratación correspondiente, tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Observación N°3:**

En el remito número 5-1551822 no está especificado la fecha de recepción de los medicamentos.

Causa: debilitamiento del sistema de control interno al no haber control en los datos contenidos en los remitos, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Efecto: desconocimiento de la fecha de recepción de los medicamentos y cumplimiento de los plazos de entrega indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Impacto: medio

Recomendación: Se recomienda especificar fecha de recepción de medicamentos en el remito.

Conforme a las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, sin perjuicio de las observaciones realizadas, se concluye que el programa cumple razonablemente con los objetivos para los cuales fue creado.

CABA, 08/02/2018